

L. NACIONAL

Cancela la Sedena licitación millonaria

Pega a Tren Maya retraso de Fonatur

Termina contrato para certificar la seguridad de cinco tramos

REFORMA / STAFF

La paraestatal militar Tren Maya S.A. tuvo que cancelar una licitación para la evaluación independiente de seguridad de la obra, porque no recibió la información necesaria de Fonatur Tren Maya, que estuvo a cargo de los primeros tramos del proyecto.

Fonatur debía traspasar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el Tren Maya a más tardar el 31 de septiembre de 2023, conforme lo decretó el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, pero luego se pospuso la fecha al 12 de septiembre de 2024, y en un acuerdo del 30 de septiembre, su último día de Gobierno, el ex Mandatario dio a entender que todavía seguía en curso.

El contrato original de 161 millones de pesos para certificar la seguridad de los primeros cinco tramos del tren, asignado por Fonatur a la empresa suiza SGS y la española Ardanuy, venció el pasado 31 de julio, luego de varios convenios para ampliar su vigencia.

El 29 de febrero, según documentos publicados en Compranet, un funcionario de Fonatur notificó a Tren Maya que no se iba a renovar el contrato.

Tren Maya convocó el 12 de julio a la licitación para mantener el servicio hasta el 31 de diciembre, pero en las mesas semanales de trabajo con Fonatur, no recibió los datos necesarios para saber si el nuevo contrato realmente era necesario o no.

“La falta de documentación detallada sobre el avance de la certificación que se

previó contar a la fecha, no permite determinar los costos de cada entregable y los alcances específicos del proyecto. De continuar con la licitación, se expone a la empresa a un riesgo financiero considerable, ya que resultaría innecesaria la contratación del servicio”, explicó el 9 de agosto el titular de la Coordinación de Seguridad Ferroviaria de Tren Maya, Roberto Vera de la Cruz.

Agregó que ni siquiera se había iniciado el proceso de entrega recepción de los documentos de seguridad y calidad obtenidos en las certificaciones de los tramos 1 a 5, así como del Libramiento Campeche.

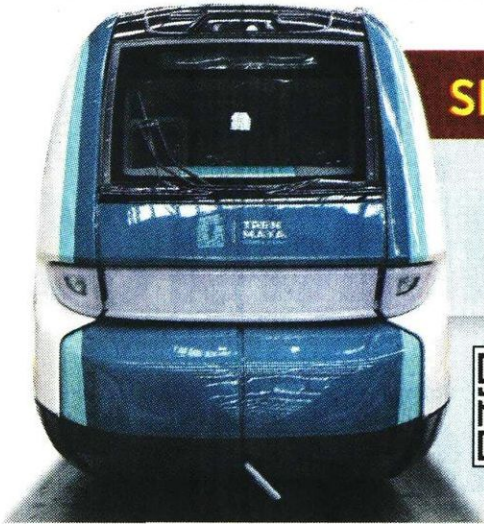
Cuando se canceló el concurso, SGS ya había cotizado 26.7 millones de pesos con IVA para mantener su servicio, mientras que la filial mexicana de la firma alemana TUV Rheinland pedía 29 millones.

El evaluador independiente debe realizar auditorías para verificar los sistemas de gestión de riesgos, cumplimiento de normas y capacitación para operaciones, mantenimiento, calidad y seguridad, entre otros temas del sistema denominado CENE-LEC, que rige los proyectos ferroviarios a nivel mundial.

Esta no es la única licitación reciente cancelada por Tren Maya. Los militares también declinaron seguir adelante en septiembre con un concurso para mantenimiento de la infraestructura ferroviaria del Tramo 5, en el que ya tenían ofertas, así como para mantenimiento a los cables aéreos de alimentación eléctrica, o catenarias, de los tramos 3B a 6, cancelado en julio.

En estos casos, sin embargo, no se publicaron los oficios de la Sedena para justificar las cancelaciones.





SINIESTROS

En el periodo de enero-junio de 2024, el Tren Maya registró 241 siniestros, entre ellos:

122
objetos
sobre vía

114
pérdida
de potencia

1
descarri-
lamiento

1
persona
arrollada



DAÑOS

■ La Sedena, responsable del Tren Maya, señala que la recopilación de estos datos contribuye a desarrollar políticas de verificación y supervisión.

■ Los datos ayudan a evaluar la infraestructura de forma continua, minimizando riesgos, agrega en su informe.

Fuente: Sedena



Fiscalía local encubrió a *chapito* en el caso Cuén

FGR informó que homicidio ocurrió en la finca donde estaba *El Mayo* Zambada antes de ser llevado a EU

DANIELA WACHAUF

La FGR informó que tiene evidencias de que el homicidio de Héctor Mellesio Cuén, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y diputado federal electo, ocurrió en una finca de Culiacán donde también estaba *El Mayo* Zambada; además, detectó que Joaquín Guzmán López estuvo involucrado y la Fiscalía de Sinaloa ocultó y manipuló las pruebas.

La dependencia acusó que en la camioneta que se usó en el montaje de la gasolinera se halló sangre que corresponde a Rodolfo Chaidez Mendoza, integrante del equipo de seguridad de *El Mayo* y que permanece desaparecido, lo que ratifica las presuntas responsabilidades penales y administrativas de policías, ministerios públicos, peritos y personal de la Fiscalía de Sinaloa.

| **NACIÓN** | **A11**

EL DATO

Ismael *El Mayo* Zambada fue arrestado el pasado 25 de junio en Texas, adonde fue llevado en un avión.



En finca, homicidio de Cuén; acusan montaje

Policías, MP y personal de la Fiscalía de Sinaloa **resultaron con responsabilidad penal y administrativa**, dice la FGR

DANIELA WACHAUF

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que tiene indicios de que el homicidio del doctor Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y diputado federal electo, sucedió en la finca ubicada en Huertos del Pedregal en Culiacán, donde se encontraba Ismael *El Mayo* Zambada el 25 de julio pasado; explicó que la Fiscalía General de Sinaloa ocultó y manipuló las pruebas.

En un comunicado, la FGR informó que en dicha finca fueron hallados indicios hemáticos que han sido determinados con toda precisión por las unidades periciales federales y corresponden al exrector de la UAS.

Lo cual, se menciona, ratifica la información previamente obtenida, de que en el lugar del secuestro se encontraba dicha persona y que sus huellas de sangre corresponden al tiempo en el que el Ministerio Público de la Federación tiene establecido el momento de su homicidio, el cual ocurrió muchas horas antes de que presuntamente ocurriera en una gasolinera según un video difundido localmente, mismo que ya ha sido descalificado por la propia FGR.

Por esto, acusó que en la batea de la Ford Raptor color blanco que se utilizó en el montaje de la gasolinera se encontró sangre que corresponde a Rodolfo Chaidz Mendoza, escolta de *El Mayo* Zambada y que permanece como desaparecido.

También se obtuvo un video claro y preciso de lo confesado por el chofer de Héctor Melesio Cuén, quien niega lo que él mismo había declarado previamen-

te ante autoridades locales respecto a diversos momentos de la desaparición y muerte del doctor asesinado.

Todo lo anterior ratifica las investigaciones ministeriales y policiacas que determinaron las presuntas responsabilidades penales y administrativas de policías, ministerios públicos, peritos y personal diverso de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, quienes ya han sido investigados exhaustivamente respecto a su participación en el caso de la muerte de Héctor "N".

Se explica en la comunicación que en una acción conjunta de la FGR, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, con el apoyo de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Armada de México se logró un avance sustancial en la investigación del secuestro de Ismael *El Mayo* Zambada, del homicidio del doctor Héctor Melesio Cuén, así como de la desaparición forzada de varias personas más, en lo cual se encuentra vinculado directamente Joaquín Guzmán López.

El 12 de agosto pasado, la Fiscalía de Sonora dio a conocer un video en el que se observa el ataque que supuestamente sufrió Melesio Cuén en una gasolinera de Culiacán.

En esa ocasión, personal de la fiscalía local señaló que un vehículo llegó a la estación de Pemex, en La Placita, al norte de la ciudad: "Llega, abre la puerta del conductor y, por el lado derecho, llega una motocicleta con dos personas a bordo, se acerca a la camioneta y se van directamente contra el acompañante y no contra el chofer".

La FGR afirmó que en la finca

fueron hallados indicios hemáticos que corresponden al exrector de la UAS, lo cual ratifica la información previamente obtenida de que en el lugar del secuestro de *El Mayo* Zambada, se encontraba Cuén Ojeda.

Asimismo, que su homicidio ocurrió muchas horas antes del video de la gasolinera.

La FGR enfatizó que todo lo anterior confirma las investigaciones ministeriales y policiacas que determinaron las presuntas responsabilidades penales y administrativas de policías, ministerios públicos, peritos y personal diverso de la Fiscalía de Sinaloa, quienes ya han sido investigados exhaustivamente respecto a su participación en el caso. ●





Finca en Huertos del Pedregal, en Culiacán, donde se presume que el exrector de la UAS, Héctor Melesio Cuén, fue asesinado.



COMICIOS DE 2025

Al menos 31 juzgadores rechazan ir a elección

POR LETICIA ROBLES

DE LA ROSA

Con escritos que enviaron al Senado y al Consejo de la Judicatura Federal, al menos 31 magistrados de circuito y jueces de distrito informaron que no formarán parte del proceso de elección popular de juzgadores del año próximo, independientemente de si salieron o no sorteados en la tómbola del Senado.

Cuatro jueces de distrito y 27 magistrados de circuito utilizaron el aviso de jubilación o licencia pre-jubilatoria para concluir sus carreras federales como juzgadores, de acuerdo con información que posee **Excélsior**.

A partir del 16 de octubre, cuando el Senado publicó la convocatoria para

la primera elección popular de 881 ministros, magistrados electorales, magistrados de disciplina, magistrados de circuito y jueces de distrito, comenzaron a llegar, tanto a la Cámara alta como al Consejo de la Judicatura Federal, anuncios de juzgadores que no utilizarán el llamado pase automático para competir en las urnas para quedarse con su plaza.

Entre los juzgadores que hicieron uso de su derecho a jubilación anticipada están Juan Pablo Gómez Fierro, Irma Rivero Ortiz, Manuel Juárez Molina y Francisco Miguel Padilla Gómez.

Algunos, como la magistrada Magdalena Victoria Oliva, han hecho pública su decisión en redes sociales.

PRIMERA | PÁGINA 4

INFORMAN A LA JUDICATURA

Anuncian retiro 31 jueces

UTILIZAN aviso de

Beatriz Moguel Ancheyta, Jor

UTILIZAN aviso de jubilación o licencia prejubilaria para concluir sus carreras federales; Victoria Oliva dice que la selección no será por examen de conocimientos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con escritos que enviaron al Senado y al Consejo de la Judicatura Federal, al menos 31 magistrados de Circuito y jueces de Distrito informaron que no irán a un proceso de elección popular, independientemente de si salieron o no sorteados en la tómbola del Senado.

De acuerdo con información que posee **Excélsior**, magistrados y jueces utilizaron el aviso de jubilación o licencia prejubilaria para concluir sus carreras federales como juzgadores.

El pasado 16 de octubre se publicó la convocatoria oficial del Senado para la primera elección popular de 881 ministros, magistrados electorales, magistrados de disciplina, magistrados de circuito y jueces de distrito, todos a nivel federal, que incluyen plazas que están prontas a desocuparse, porque sus titulares se jubilarán.

Pero a partir de ese momento comenzaron a llegar al Senado y al Consejo de la Judicatura Federal anuncios de juzgadores que no utilizarán el llamado pase automático a quedarse con su plaza, si y sólo si ganan la elección en las urnas.

La información a la que tuvo acceso este diario deja ver que se trata de 27 magistrados de Circuito y cuatro jueces de Distrito, hasta el momento.

Para el caso de magistrados, que hicieron uso de su derecho a jubilación anticipada o a la jubilación anticipada están los casos de los y

las magistradas Irma Rivero Ortiz, Manuel Juárez Molina, Francisco Miguel Padilla Gómez, Federico Jorge Martínez Franco, Manuel Cano Máñez, Humberto Venancio Pineda, Héctor Flores Guerrero, José Eduardo Fonseca, Myriam del Perpetuo Socorro Rodríguez Jara, Sofía Verónica Ávila Díaz.

También las y los magistrados José Luis González, Ana Luisa Mendoza Vázquez, Alejandro Rodríguez Escobar, Juan Manuel García Figueroa, Justino Gallegos Escobar, Edna María Navarro García, Beatriz Moguel Ancheyta, Jorge Cristóbal Arredondo Gallegos, José Octavio Rodarte Ibarra, María Concepción Alonso Flores y Jesús de Ávila Huerta.

Además, Juan Pablo Gómez Fierro, Magdalena Victoria Oliva, Reyna Rodríguez, Efraín Fraustro, Marco Polo Rosas Baqueiro y Arturo Medel Pesqueira.

Los juzgadores federales han enviado al Senado sus cartas para informarle que han decidido no participar en un proceso de elección; aunque no en todos los casos se trata de quienes irán a las urnas en el año 2025, sino también en el 2027; es decir, dejan sus espacios desde ahora, aunque todavía no les corresponda dejar su plaza.

Algunos de ellos han decidido hacer pública su decisión en redes sociales, como la magistrada Magdalena Victoria Oliva, quien publicó que “decliné para ser considerada en la lista con pase auto-

mático para contender por voto en un futuro, ya que no es la ciudadanía la que elige, sino una preselección del Senado y no por exámenes de conocimiento”.

La reforma constitucional que dio origen a la elección por votación de los juzgadores federales ordena que cada uno de los tres poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, deberán integrar un Comité de Evaluación de cinco personas, para cada uno de ellos y que serán “personas reconocidas en la actividad jurídica”; sin especificar parámetros.

Cada Comité “recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

Además, “integrarán un listado de las diez personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de ministros y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de magistradas y magistrados



de Circuito y juezas y jueces de Distrito.



Los trabajadores salieron en defensa de la autonomía del Poder Judicial y sus derechos.

Fotos: Cuartoscuro

MARCHAN OTRA VEZ EN LA CDMX



DEPRESIÓN TROPICAL

**NADINE DEJA LLUVIAS
Y FRÍO EN LA MITAD
DEL PAÍS P14 Y 28**



#ACTIVANALERTAAMARILLA

Invade el frío a la capital

A LO LARGO DEL DÍA
SE PRESENTARON
RACHAS DE VIENTO



La Ciudad de México amaneció ayer con Alerta Amarilla por bajas temperaturas en seis alcaldías, lo que persistió a lo largo del día, con rachas fuertes de vientos y lluvias ligeras.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) activó la Alerta Amarilla por temperaturas bajas para la mañana de ayer en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Con-

treras, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan. "Se pronostican temperaturas de 4 a 6 grados Celsius entre las 03:00 y las 08:00 horas del 20 de octubre", manifestó la Secretaría, y a las 5 de la mañana se registró, por ejemplo, una temperatura de 6 grados.

A lo largo del día, la SGIRPC activó Alerta Amarilla por pronóstico de vientos con rachas fuertes en nueve alcaldías.

De acuerdo con la información oficial, las demarcaciones Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco fue donde hubo rachas de viento de entre 50 y 59 kilómetros por hora entre las 13:45 y las 22:00 horas de este domingo.

Ante ello, dicha Secretaría recomendó a la población retirar objetos del exterior que puedan caer; y no subir a andamios, azoteas, ni cornisas.

En tanto, hubo lluvias ligeras dispersas y lloviznas en Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. ●



DURANTE LA MAÑANA (DE HOY), SE PREVE AMBIENTE FRÍO A FRESCO EN EL VALLE DE MÉXICO' ●

COMUNICADO
CONAGUA
CLIMA



7

ALCALDÍAS
PRESENTA-
RON LLUVIAS
LIGERAS
AYER.

PRONÓSTICO

1 Para hoy se pronostican chubascos en algunas zonas.

2 Esto por el temporal de lluvias que persiste en la capital.

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

#NADINE

MANTIENE FUERTES LLUVIAS

LA DEPRESIÓN TROPICAL PROVOCÓ SEVERAS INUNDACIONES; PARA HOY SIGUEN EL MAL TIEMPO

L. COELLO, J. L. LÓPEZ, J. A. D. ROSA, E. CASTRO.

L

a depre-
sión tropi-
cal *Nadine*
continuará
generando
mal tiempo

en la zona sureste y centro del país. De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, para este lunes 16 estados del país se verán afectados por las lluvias. En la Ciudad de México se esperan chubascos. Habrá fuertes vientos y lluvias en Veracruz y el Istmo y golfo de Tehuantepec, afectando a comunidades de Oaxaca y Chiapas.

En Chiapas, más de 20 municipios se vieron afectados por las fuertes lluvias. De acuerdo a la Secretaría de Protección Civil las afectaciones más fuertes se dieron en los municipios

de Tapilula, Rincón Chamula San Pedro, Yajalón, Amatán, Pichucalco, Solosuchiapa, Juárez, Tecpatán, Pantepec, Francisco León, Rayón, Mezcalapa, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Tumbalá, Ocosingo, Chilón y Sabanilla.

Hasta el cierre de esta edición se tenía el reporte de 634 familias afectadas de los municipios mencionados, así como 15 tramos carreteros afectados (Tramo Estatal Jitotol-Simojovel en el km 23 y 14 caminos rurales), así como mil 288 viviendas dañadas.

En Juchitán, Oaxaca, los remanentes de *Nadine*, provocaron lluvias torrenciales en la zona oriente del Istmo de Tehuantepec y la Sierra Mixe-Zapoteca, provocando inundaciones y el aumento del nivel de los ríos en dicha zona.

En San Juan Guichicovi y Matías Romero, fue donde se reportaron inundaciones más severas. En la zona de la Sierra mixe-zapoteca, se reportó el aumento en el cauce del río Los Perros, por lo que se alertó a la población de las comunidades de El Espinal, Juchitán y Santa María Xadani, a estar alertas ante una posible evacuación.

En Tabasco, las fuertes lluvias de *Nadine* provocaron la creciente del río Pichucalco, el cual desbordó, provocando afectaciones en la carretera federal Villahermosa - Teapa a la altura de los kilómetros 35 y 52.



En Quintana Roo, luego de las lluvias torrenciales provocadas por *Nadine*, se reportó saldo blanco, y sólo afectaciones como encharcamientos, caída de árboles, deslaves y cortes de energía eléctrica.

La gobernadora Mara Lezama informó que se trabajaba en el restablecimiento del servicio eléctrico por parte de la CFE; pero alertó a la población sobre las fuertes lluvias que continuarían en la entidad. 📍



SALOMÓN JARA
GOBERNADOR
DE OAXACA.

En Matías Romero, en el Istmo de Tehuantepec, continuamos con el Plan de Atención Vial de Emergencia'.

FOTO: GUILLERMO O'GAM



● **ABRIGO.** La temperatura mínima presentada ayer fue de 6 grados Celsius, a las 5 de la mañana.

REVISAN MÁS DAÑOS

1

● En Q. Roo la CFE atiende cortes de energía.

2

● En el Golfo de Tehuantepec atienden cortes carreteros.

3

● En Chiapas, municipios se mantienen en alerta.

30

DE NOVIEMBRE, FINALIZA TEMPORADA DE HURACANES,





● **OAXACA.** Diversos caminos de la entidad resultaron seriamente dañados por el aumento del cauce de ríos.



ASESINAN A SACERDOTE EN CHIAPAS

El sacerdote Marcelo Pérez Pérez fue asesinado la mañana de este domingo en San Cristóbal de las Casas. El párroco de la Iglesia de Guadalupe fue baleado cuando estaba en su automóvil, después de officiar una misa en el templo del barrio de Cuxtitali. Dos personas a bordo de una motocicleta le dispararon. "Hiere a toda la Iglesia", dijo la Conferencia del Episcopado Mexicano. **Pág. 7**



IGLESIA EXIGE ATENDER VIOLENCIA

Asesinan a sacerdote en Chiapas

Dos personas a bordo de una motocicleta le dispararon en al menos cuatro ocasiones

JAVIER DIVANY, JORGE SALCEDO Y JONATHAN PADILLA

Tras el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, la mañana de este domingo en San Cristóbal de las Casas, el gobierno en el poder debe buscar cómo dismantelar a los grupos armados que han detonado un clima de vio-

lencia en Chiapas y en casi todo el país, expresó el cardenal Felipe Arizmendi Esquivel en un comunicado.

El párroco de la Iglesia de Guadalupe fue baleado dentro de su vehículo tras officiar una misa en el Barrio de Cuxtitali, municipio de San Cristóbal de Las Casas, después de officiar una misa. Dos



personas a bordo de una motocicleta le dispararon al menos cuatro veces.

“Este acto de violencia no solo afecta a la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, sino que hiere a toda la Iglesia en México y a la sociedad en su conjunto, especialmente en una región que hoy vive situaciones delicadas de violencia y pugna entre grupos del crimen organizado”, denunció la Conferencia del Episcopado Mexicano y en el mismo sentido se pronunció la Compañía de Jesús, que en 2022 perdió a dos de sus sacerdotes, Javier Campos y Joaquín Mora, quienes fueron asesinados en la sierra de Chihuahua.

“El crimen organizado ha sembrado miedo y dolor en diversas regiones del país, y Chiapas no es la excepción. La violencia en esta región refleja un problema estructural que demanda una respuesta integral y urgente del Estado”, publicó la compañía.

Hijo de padres campesinos, el padre Marcelo Pérez Pérez nació en una comunidad de San Andrés Larráinzar, Chiapas. Su cuerpo fue trasladado ayer a este lugar para ser velado.

Inició sus actividades eclesásticas como párroco de Chenalhó y tuvo contacto con sobrevivientes de la masacre de Acteal, en 1997. Durante décadas fue un activista en favor de los derechos humanos y por más de 10 años permaneció en Simojovel.

Desde 2015, el padre Marcelo contaba con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), debido al riesgo constante que enfrentaba su vida e integridad personal por su labor en defensa de los derechos humanos.

En junio de 2022, la Fiscalía General del Estado giró una orden de aprehensión en contra del párroco por su presunto involucramiento en la desaparición de 21 personas en Pantelhó, presuntamente ligada al grupo El Machete.

Con información de El Heraldo de Chiapas

EL ACTIVISMO DE MARCELO PÉREZ

1. **2014.** Participa en una peregrinación por la paz que pidió la clausura de cantinas, centros nocturnos y de prostitución en municipios de Chiapas.

2. **2015.** Acompaña a las familias de dos bebés fallecidos por vacunas administradas por el IMSS.

3. **2016.** Encabeza una peregrinación en apoyo a maestros en contra de la reforma educativa.

4. **2017.** Asiste a los campamentos de los cinco mil indígenas desplazados por grupos armados de Chalchihuitán y otros municipios de Los Altos de Chiapas.

5. **2017.** Coordina el apoyo a las víctimas del sismo del 7 de septiembre en Simojovel, Chiapas.

6. **2017.** Encabeza una peregrinación del Movimiento en Defensa del Territorio y la Vida (Modevite) en defensa del gobierno comunitario.

7. **2019.** Acompaña las movilizaciones del Movimiento Campesino Revolucionario Independiente de la Coordinadora Plan de Ayala por la paz en el municipio de Amatán.

8. **2019.** Participa en la ocupación de la mina Santa Fe, de la minera Frisco, por la comunidad de Solosuchiapa.

9. **2020.** Nominado al Premio Internacional Per Anger, otorgado por el gobierno de Suecia a iniciativas por los derechos humanos y la democracia.

10. **2021.** Media en el conflicto entre el grupo de autodefensa El Machete y la comunidad de Pantelhó.



ISABEL MATEOS/CUARTOSCURO.COM



El párroco de la Iglesia de Guadalupe fue atacado en su auto, después de officiar una misa en la Iglesia de Cuxtitali

AMENAZAS

ORGANIZACIONES

como el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas y el Movimiento Sueco por la Reconciliación alertaron en 2021 de las amenazas que el sacerdote enfrentaba desde 2020



México ocupa el lugar 13 de 22 en libertad de expresión

Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa | MEJORES Y PEORES PAÍSES



Ocupa el lugar 13 de 22 en el Índice Chapultepec 2024

Ven restricción en libertad de prensa en México

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

México se ubicó en el lugar 13, de 22, en el Índice Chapultepec 2024, con una calificación de 43.50, lo que lo ubicó con una categoría de “restricción”, en lo que se refiere a la libertad de prensa; esta calificación está por debajo del promedio que tiene América Latina.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), organización encargada de realizar el trabajo, destacó que, aunque los asesinatos de periodistas en la nación disminuyeron de 12 a 7 con respecto a la medición anterior, la violencia y el acoso judicial persisten. Además, informaron que la mayoría de los casos no son resueltos, lo que es reflejo de la impunidad que se sufre en el país.

“La diferencia en el índice registrado en este periodo (43.50) comparado con 41.82 en el periodo anterior, resulta marginal ante los casos de violencia y procesos de acoso contra periodistas en el país.

De acuerdo al índice, México mantiene un nivel de “Restricción” para la realización de actividades periodísticas independientes. El país está por debajo de Ecuador (46.03) y por encima de Colombia (40.34). Tan sólo dos escaños salvan a México de estar en la zona considerada como de “Alta Restricción”, se detalló en el análisis de los resultados.

También, los resultados de la SIP mostraron que en México existe una moderada libertad de expresión y, a pesar de la proliferación de medios digitales independientes, las agresiones contra periodistas y la manipulación de la publicidad oficial para beneficiar a medios afines al Poder Ejecutivo, refuerzan el entorno de censura; así como que el crimen organizado continúa limitando el libre ejercicio de la profesión.

Ataques desde el gobierno

El informe destacó que, durante el período evaluado, el crimen organizado mantuvo en constante riesgo la labor periodística, mientras que el gobierno mexicano in-

tensificó sus críticas hacia medios independientes.

“En el cierre de gobierno, el Poder Ejecutivo redobló los ataques a la prensa independiente desde su foro matutino conocido como la Mañanera. En diversas ocasiones minimizó las agresiones contra periodistas, así como las denuncias internacionales de organismos de la talla de Reporteros sin Fronteras y del Parlamento Europeo, las cuales fueron consideradas por el Poder Ejecutivo como ‘estrategias extranjeras’ para denostar al Gobierno”, denunció el análisis.

Un ejemplo de esto fue cuando el exmandatario mexicano, Andrés Manuel López Obrador, expuso públicamente los datos privados de la periodista de *The New York Times*, Natalie Kitroeff, cuando ella le solicitó comentarios sobre un artículo en el que trabajaba.

Además, “desestimó las cifras de asesinatos de periodistas en México y aprovechó para atacar a



medios y comunicadores a quienes acusó de hacer periodismo en favor del poder económico y político”.

Rol del Legislativo y Judicial

La SIP denunció, también, que el Congreso aprobó reformas que han generado preocupación sobre la disminución de los contrapesos democráticos y la transparencia en la información, como el caso de la elección de jueces por voto popular.

En el ámbito judicial, el acoso contra periodistas mediante demandas por daño moral o procesos judiciales continúa, sumándose a las agresiones físicas y verbales.

“El hecho de demandar o denunciar a un medio o a periodistas de manera individual ha llegado a producir un impacto psicológico, generando temor, así como notables efectos en los recursos económicos y humanos”, se indicó en el documento.

A nivel mundial, el Índice reveló una restricción generalizada en las libertades de expresión y de prensa en las Américas. La organización detalló que, entre agosto de 2023 a agosto de 2024, ningún país alcanzó la clasificación de “con libertad de expresión”, lo que significó un descenso por segundo año consecutivo en comparación con ediciones anteriores.

Los países con baja restricción incluye a Chile, Canadá, República Dominicana y Estados Unidos, mientras que, junto a México, a naciones como Argentina y Colombia se encuentran en la franja de “restricción”. Países como Honduras, Perú y El Salvador muestran alta restricción, y Cuba, Venezuela y Nicaragua se mantienen sin libertad de expresión.



En el cierre de gobierno, el Poder Ejecutivo redobló los ataques a la prensa independiente desde su foro matutino conocido como la Mañanera”.

Sociedad Interamericana de Prensa

La SIP

denunció que el Congreso aprobó reformas que han generado preocupación sobre la disminución de los contrapesos democráticos y la transparencia en la información.

Aunque

los asesinatos de periodistas en la nación disminuyeron, la violencia y el acoso judicial persisten. FOTO:

CUARTOSCURO

Por debajo del promedio

México obtuvo, en 2024, una calificación de 43.50 lo que lo ubicó en la categoría de restricción en la libertad de prensa.

Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa | MEJORES Y PEORES PAÍSES



FUENTE: SIP

GRÁFICO EE

Calificaciones de México por categoría |

Ciudadanía informada y libre de expresarse



14.38 DE 30

Actuación del Estado contra la violencia e impunidad contra periodistas y medios



6.5 DE 30

Control de medios y periodismo



22.63 DE 30





Asesinaron a Héctor Cuén en finca, confirma FGR

La Fiscalía General de la República indicó que en el mismo rancho donde fue secuestrado Ismael *El Mayo* Zambada se hallaron restos de sangre pertenecientes al exrector de la Universidad de Sinaloa, así como de Rodolfo Chaidez Mendoza, quien se encuentra desaparecido

MÉXICO P. 5



Cuén sí fue asesinado en celada al *Mayo*: FGR

La Fiscalía General de la República (FGR) confirmó que Héctor Cuén, exrector de la Universidad de Sinaloa, sí fue asesinado en el mismo rancho donde fue secuestrado Ismael *El Mayo* Zambada, previo a ser llevado a los Estados Unidos de forma clandestina.

Con ello, la FGR confirmó lo dicho en una carta escrita por *El Mayo* y difundida en agosto pasado, ya preso en EU, en la que el capo desmintió la versión oficial y aseguró que el exrector fue asesinado en el mismo lugar donde fue secuestrado.

“Sé que la versión oficial que dan las autoridades del estado de Sinaloa es que Héctor Cuén fue tiroteado la noche del 25 de julio en una gasolinera por dos hombres en motocicleta que querían robar su camioneta. Eso no es lo que ocurrió. Lomataron a la misma hora y en el mismo lugar donde me secuestraron”, reza el texto del narcotraficante.

A través de un comunicado, la FGR indicó que en el lugar se hallaron restos de sangre pertenecientes al exrector de la Universidad de Sinaloa, así como restos de Rodolfo Chaidez Mendoza, quien actualmente se encuentra desaparecido.

Además de descalificar completamente el video del ataque a Héctor Cuén en una gasolinera y clasificarla como un “montaje”, también se obtuvo un video de lo confesado por el chofer del exrector, quien niega lo que él mismo había declarado previamente ante autoridades locales, respecto a diversos momentos de la desaparición y muerte de Cuén.

Fue la propia Fiscalía local la que difundió un video del supuesto atentado contra Cuén en una gasolinera.

Tras estos nuevos indicios en la investigación, la FGR reveló que ya se cuenta con una investigación en contra de policías, ministerios públicos, peritos y personal diverso de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa por su probable responsabilidad en el asesinato del

exrector. /MARCO CLARA



SINALOA. En esta finca fue asesinado Héctor Cuén y secuestrado *El Mayo*.



El camino bifurcado

A punto de ser debatida la reforma que extinguiría al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una nueva dependencia anticorrupción se prepara para asumir sus tareas



#Transparencia

EL CAMINO BIFURCADO

A punto de ser debatida la reforma que extinguiría al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una nueva dependencia anticorrupción se prepara para asumir sus tareas

POR LINALOE R. FLORES

@Linaloe_RF

Los cuatro comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) acordaron una mesa de diálogo con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para evitar la desaparición del Instituto, en una reunión el pasado 16 de octubre.

Pero, en paralelo, la Secretaría de la Función Pública (SFP) inició su proceso de transformación en Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. La nueva dependencia tendrá la facultad de asumir las funciones del órgano autónomo y estará a cargo de Raquel Buenrostro Sánchez, según anunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el martes 15 de octubre en su conferencia matutina.

México se enfrenta a esta bifurcación con un nivel de opacidad de 90 mil 33 expedientes reservados tanto por las entidades públicas como por los sindicatos y los partidos políticos.

En el Poder Ejecutivo, es justo la SFP la segunda dependencia con más asuntos velados por este recurso con mil 135, después de la del Trabajo que tiene 16 mil 534.

Si se cumple el escenario de la fatalidad y luego del de renacimiento, la SFP deberá hacerse cargo de la liberación de asuntos que hasta ahora han tenido reservas de más de 10 años como el diagnóstico de la guerra en contra del narcotráfico que entregó el



expresidente Felipe Calderón al concluir su gobierno, el cierre de Luz y Fuerza del Centro que dejó a miles de electricistas sin trabajo o por qué Mario Aburto Martínez, el “asesino confeso” de Luis Donaldo Colosio Murrieta en 1994, no ha vuelto a ser presentado de manera oficial, según una búsqueda de *Reporte Índigo* en los índices de expedientes reservados de las entidades públicas.

En el Poder Ejecutivo entre las veinte entidades con más reservas están Prevención y Readaptación Social, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Procuraduría Federal del Consumidor, Pemex Exploración y Producción y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por su parte, el Legislativo tiene 935 asuntos con el candado de la reserva y el Judicial, 2 mil 116.

Los organismos autónomos acumularon 4 mil 303 expedientes en los baúles de este recurso. Los sindicatos tienen 111 y los partidos políticos, 135.

No será lo único a lo que la SFP le deba hacer frente. Como instancia central en el combate a la corrupción tiene su propia carga de asuntos acumulados a través de los gobiernos. Más de mil sanciones que implicaron multas se encuentran en sus archivos. Hasta ahora, la cantidad por las sanciones no cobradas desde 2001 es de más de 886 millones de pesos, según el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la misma dependencia.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la dependencia está obligada a imponer multas a las empresas infractoras y el Servicio de Administración Tributaria a realizar su cobro.

Una deuda que quedó en el letargo y que a través de los gobiernos no ha sido cobrada, es la amonestación para la Guardería ABC donde en junio de 2009, un incendio le arrebató la vida a 49 niños y le causó heridas a otros 79, en una de las mayores tragedias de México.

Así funcionó la SFP

Fundada en 1983 como Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, transformada en Función Pública en 2003, la SFP ha sido la dependencia central en contra de la corrupción de la administración pública federal. En 2013 estuvo a punto de desaparecer para ser sustituida por una Comisión, pero el proyecto no fue aprobado por el Congreso.

En el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, con dos secretarios, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros y Roberto Salcedo Aquino, la dependencia gastó en contrataciones públicas en promedio por año 394 millones 808 mil 278 pesos, según lo publicado en CompraNet.

Se trata de servicios cibernéticos, seguridad para los inmuebles, alimentos para el comedor institucional que incluyeron carne,

LAS 10 ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO CON MÁS EXPEDIENTES RESERVADOS

Parte de lo que heredará la nueva secretaría anticorrupción, si el INAI es extinguido, serán los asuntos clasificados que se han acumulado en los últimos veinte años

pescado y pollo, así como frutas y verduras; servicios externos para auditoría de contrataciones públicas y cumplir metas de control presupuestal, así como servicios externos de limpieza con un contrato que se inició en mayo de 2021 y concluyó en marzo de 2023.

Deja más de 7 mil contrataciones publicadas en esa plataforma. De mayor a menor -cómo priorizó los gastos-, tres de los 10 más grandes fueron firmados con vigencia hasta el último día de 2024; es decir, en las fechas en que será decidido tanto su destino como el del INAI.

En la reunión del miércoles 16 los comisionados Adrián Alcalá Méndez, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y Norma Julieta del Río Venegas hablaron durante una hora y 45 minutos con la secretaria de Gobernación. Volvieron a

proponer una serie de medidas de austeridad que implicaría un ahorro de 300 millones de pesos. Ofrecieron, incluso, reducir al pleno hasta tres comisionados.

El comisionado presidente, Adrián Alcalá Méndez, expresó: “Haber tenido esta reunión permitió instalar una mesa de diálogo permanente a través del cual analizaremos cómo el INAI puede modernizarse y fortalecerse, atendiendo los principios de responsabilidad, ética, eficiencia y austeridad”.

Pero del encuentro no se sorprendió ningún compromiso para evitar la extinción.



Fundada en 1983 como Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, transformada en Función Pública en 2003, la SFP ha sido la dependencia central en contra de la corrupción de la administración pública federal

La SFP deberá hacerse cargo de la liberación de asuntos que hasta ahora han tenido reservas de más de 10 años como el diagnóstico de la guerra en contra del narcotráfico que entregó el expresidente Felipe Calderón al concluir su gobierno

ASÍ FUNCIONÓ LA SFP

Vistos de mayor a menor, los contratos de la Función Pública, entre 2019 y 2024, fueron para *software* y limpieza de inmuebles. Ahora el Gobierno federal planea transformarla para que además de tareas anticorrupción asuma las de acceso a la información que ahora tiene el INAI

Contrato	Inicio	Fin	Monto
Adquisición de servidores	2022-11-22	2024-09-30	\$ 106.127.173,66
Infraestructura para la nube para CompraNet	1/2/2024	31/12/2024	\$ 53.215.934,58
Soluciones de seguridad	13/6/2024	31/12/2024	\$ 25.847.133,00
Limpieza de inmuebles	1/1/2024	31/12/2024	\$ 24.696.120,69
Vigilancia	1/4/2024	31/12/2024	\$ 22.363.825,00
Limpieza de inmuebles	2021-05-10	2023-03-31	\$ 21.930.698,69
Construcción de laboratorio fijo de verificación de calidad de obra pública	6/6/2023	22/12/2023	\$ 21.757.844,58
Fotocopiado, impresión y digitalización de documentos	2020-01-01	2023-07-31	\$ 20.482.758,62
Arrendamiento de equipo de cómputo personal	2021-06-01	2023-12-31	\$ 19.425.349,14
Infraestructura de los centros de datos	2019-10-14	2021-07-31	\$ 14.836.694,40

Fuente: CompraNet

Entidad	Carpetas
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	24.462
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	16.534
Prevención y Readaptación Social	10.358
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	6.518
Centro Nacional de Inteligencia	4.334
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	1.670
Procuraduría Federal del Consumidor	1.463
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1.375
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	1.195
Secretaría de la Función Pública	1.135

Fuente: INAI



